

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 110/18

Buenos Aires, 21 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales". Que a tal fin se convocó a Cecilia Romero, Claudia Fuertes, María Fernanda Strático, Sandra Carqueijeda Román, Silvina Russo y Nélide Reggiardo.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Cecilia Romero, Claudia Fuertes, María Fernanda Strático, Sandra Carqueijeda Román, Silvina Russo y Nélide Reggiardo en calidad de capacitadores y se llevó a cabo el día 27 de junio de 2018 de 16.00 a 19.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Cecilia Romero en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Claudia Fuertes en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifícase la participación de María Fernanda Strático en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Certifícase la participación de Sandra Carqueijeda Román en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Certifícase la participación de Silvina Russo en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Certifícase la participación de Nélide Reggiardo en calidad de capacitadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 110/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK